

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **“Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente”**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial de Tabasco el 9 de septiembre de 2017, Suplemento 7827B, Decreto 110, y demás normatividad aplicable.

Consulte nuestro Aviso de Privacidad, en las oficinas de esta Coordinación Estatal, en el siguiente link <https://tabasco.gob.mx/educacion>,

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos a través de la **Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente** tendrán como **finalidad integrar la Base de datos de Admisión, Promoción y Reconocimiento en Educación Básica de la Secretaría de Educación.**

Para los fines señalados se solicitarán los siguientes datos personales: **Nombre, CURP, RFC, Domicilio, Cédula Profesional, Correo Electrónico, Teléfono. Se informe que no se recabarán datos sensibles.**

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines especificados, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior: que no se realicen transferencias de datos personales, salvo los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Los cambios que se realicen al presente Aviso de Privacidad podrán ser consultados en el siguiente sitio web: <https://tabasco.gob.mx/educacion>

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Capítulo II De la Admisión y Promoción en Educación Básica, Artículos 39,40 de la Ley General para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.

Sección Segunda del Capítulo II De la Admisión y Promoción en Educación Básica, artículos 41, 42, 44 y 50 de la Ley General para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.

Título Quinto, Del Reconocimiento, artículo 66, de la Ley General para la Carrera de las Maestras y de los Maestros.



Derecho ARCO

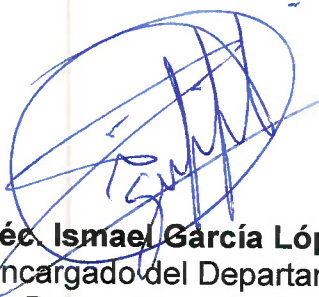
En materia de protección de datos personales, el titular de estos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) o portación, de forma gratuita conforme al artículo 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, excepto las previstas en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, de acuerdo al siguiente mecanismo:

Los Derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud por escrito dirigida a la MDC. Susana Jiménez Magaña, Directora de Transparencia, ubicadas en las oficinas centrales de la Secretaría de Educación, calle Héroes del 47 S/N, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del Sistema Infomex Tabasco, anexando por lo menos los siguientes datos:

- Nombre del titular.
- Domicilio, correo electrónico u otro medio para comunicarle la respuesta a su petición.
- Documento que acredite la identidad, en su caso la representación legal del titular.
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO o de portabilidad.
- Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales.



Ing. Jorge Alberto Rosado Ramos
Responsable Estatal ante la USICAMM



Téc. Ismael García López
Encargado del Departamento
de Promoción en la Función y
Horas Adicionales.

